



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

R E S U E L V E

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que se establezca un sistema igualitario de promoción, inscripción y selección de emprendedores, para la participación en todo tipo de ferias provinciales que realice el ejecutivo provincial.

Artículo 2.- De forma.

**LUCIA VARISCO
DIPUTADA PROVINCIAL UCR
AUTORA**



FUNDAMENTOS.-

Recientemente se ha tomado conocimiento, por parte de medios de comunicación, de la situación de malestar por la que atraviesan diversos emprendedores de la provincia de Entre Ríos.

Representantes de emprendedores de la provincia manifiestan que muchísimos de ellos, dedicados a diversos rubros, no se sienten en una posición de igualdad de oportunidades para llevar adelante sus emprendimientos en ferias que realiza la provincia.

Principalmente ven esta desigualdad con los stands de la feria que se realiza en la localidad de Paraná ubicada en la Plaza Mansilla.

Asimismo se sienten en una posición de desigualdad en lo que respecta a la facilitación de la infraestructura y el aparato comunicacional del Estado para dar a conocer sus productos y emprendimientos. Por este motivo miles de emprendedores de la provincia se quedan sin la posibilidad de participar de este tipo de eventos y de darse a conocer con mayor llegada gracias a la estructura y publicidad estatal.

Para la exposición de productos, la mayoría de emprendedores de la provincia deben alquilar predios y stand, y encargarse de su propia publicidad y difusión.

Es de suma importancia que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades para todos aquellos emprendedores que lo deseen.

Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de resolución.